

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 908-AD-89.

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 1989.

Vista la solicitud presentada por FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

CONSIDERANDO :

Que, " RAYON INDUSTRIAL S.A." ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL INTIS (I/. 350,000.00)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en PREPARACION
SELECCION NACINAL -CATEGORIA "VI CAMP. SUDAMERICANO EN BRASIL
CADETE con destino a

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legislativo N°328 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Aceptar la donación que ha realizado " RAYON INDUSTRIAL S.A."

por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL INTIS en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en PREPARACION DE LA SELECCION NACINAL - CATEGORIA CADETE

Artículo 2° .- Autorizar la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA		:	04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 350,000.00

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 908-AD-89.

1.

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 1989.

ARTICULO TERCERO .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Auto: Res: 908-AD-89.
17-11-89.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Anexo No. 2



FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :

.....

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social :

..RAYON INDUSTRIAL S. A.

2.2. Representante Legal :

..DAVID CENTENO CARDENAS

2.3. Domicilio :

..AV. INDUSTRIAL No. 491

2.4. L.E. o C.E. No.

2.5. L.T. No.

2.6. FECHA

9010815

FIRMA DEL DONANTE

RAYON INDUSTRIAL S. A.

DAVID CENTENO CARDENAS
Gerente General

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

APOYO A LA FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

3.1. Valor :

350,000.00

3.2. Destino de la Donación :

PREPARACION SELEC.MASC.CADETE NACIONAL

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 350,000.00

4.1. Volumen : 2

4.2. Sector : 10

4.3. Pliego : 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD

4.4. Programa : 01

4.5. Actividad : 001.03

FUNC.DES.SIST.DEP.NAC.

DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL :

INFORME N°. 211-OAJ-89

La Jefatura de la OAJ[opina procedente aprobar la donación efectuada de

"RAYON INDUSTRIAL S.A." por la cantidad de I/. 350,000.00 (TRESCIENTOS -

CINCUENTA MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser

utilizada por la Federación Peruana de Basketball en la preparación de la

Selección Nacional de Basketball - Categoría Cadete que participa en el

"VI CAMPEONATO SUDAMERICANO" en Brasil, de conformidad con lo establecido

//..

en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977 -Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, Octubre de 1989

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 4760

Nº 60001195



RAYON INDUSTRIAL S.A.

FECHA 29 08 83

I/ *****350,000.00

9

PAGUESE A LA ORDEN DE INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE *****

LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 INTIS

AL BANCO WIESE
OFICINA PRINCIPAL
CTA. CTE. Nº 7590725

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

60001195 009 000 0007590725

RAYON
RAYON INDUSTRIAL S.A.

DAVID CENTENO C.
GERENTE GENERAL

RAYON INDUSTRIAL S.A.
AV. INDUSTRIAL N°. 491 - LIMA
TELEFONOS 527414 - 524140

APARTADO 298
LIMA 100 PERU
TELEX: 25305 PE
FAX (51-14) 527414

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO Nº 3555 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMPRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casas		Donaciones	350,000.
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			total 350,000.

He recibido de RAYON Industrial S.A.

la suma de trescientos cincuenta mil y 00/100

Intis con centimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones Donación de esta
Industria a la Federación
Peruana de Basketball
cheque Nº 6000 1195 Bco de Wiese



Lima, 04 de Setiembre de 1983

Firma y Firma del Tesorero